



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno: 96381

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo No. 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: **Edith Esther Benítez Pérez** contra: **Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Cartagena, Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Cartagena**, radicado único No. **110010203000202104460-02**, **DISPUSO: "... PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PARTES** y demás **INTERVINIENTES**, entre quienes se encuentra **CARLOS ARTURO BONFANTE HERNANDEZ, CONCASA INVERSIONES S.A., COMPAÑIA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S A S EN LIQUIDACION, FRANKLIN FRANCO PEREIRA, BARRANQUILLA, ELENA BLANCO QUINTERO, MARCO TULIO QUINTERO CANO, y demás intervinientes que tengan interés y puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.**

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 11 de Febrero de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de Febrero de 2022 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

C

a

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral